



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00361957- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00361957- -UNC-ME#FCC, mediante el cual se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 40/2026 —por monto— para la adquisición de mobiliario estándar y a medida para oficinas y espacios comunes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2026-378-UNC-DEC#FCC se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 40/2026 —por monto— para la adquisición de mobiliario estándar y a medida para oficinas y espacios comunes de esta Facultad, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se integraron las Comisiones de Evaluación y de Recepción.

Que conforme al Acta de Apertura se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a Ernesto Agustín Silva, CUIT N° 20-11746698-2 y Cooperativa de Trabajo Obras y Mantenimiento Roby Santucho Ltda., CUIT N° 30-71705821-2.

Que la Comisión de Evaluación sugiere desestimar las ofertas recibidas, declarar fracasado el primer llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 40/2026 para la adquisición de mobiliario estándar y a medida para oficinas y espacios comunes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, oportunamente, autorizar un nuevo llamado; ello en razón de que ninguna de las propuestas presentadas reúne los requisitos formales necesarios para ser analizadas a los fines de la adjudicación.

Que la Secretaría Legal y Técnica produjo dictamen obligatorio previo cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desestimar las ofertas presentadas por los proveedores Ernesto Agustín Silva, CUIT N° 20-11746698-2 y Cooperativa de Trabajo Obras y Mantenimiento Roby Santucho Ltda., CUIT N° 30-71705821-2.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el primer llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 40/2026 para la adquisición de mobiliario estándar y a medida para oficinas y espacios comunes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área Económico-Financiera. Oportunamente, archivar.